

Bases y Condiciones del Concurso **"Multiplica tu Saldo - Abril 2024"**

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- **Domicilio Tenpo:** Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo").
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo.
3. Tener cargada la misión respectiva en la sección Tenpesos de la App Tenpo.
4. Recibir una notificación push de la App Tenpo o a través de un correo electrónico ("Medios Oficiales"), informando del Concurso "Multiplica tu Saldo - Abril 2024" .
5. Mantener por al menos una semana (de Jueves a Miércoles), durante la vigencia del Concurso, un saldo promedio igual o superior a \$20.000 en tu cuenta Tenpo. El saldo promedio semanal se calcula como la sumatoria de los saldos diarios al finalizar el día dividido en 7.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 00:01 horas del 11 de Abril de 2024.
- **Hasta:** 23:59 horas del 01 de Mayo de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganador:** Cumplidos los requisitos mencionados en la cláusula Segunda, se seleccionarán 2 ganadores semanales. Es decir, se seleccionarán un total de 6 ganadores.
- **Cómo se selecciona a los ganadores:** Sorteo aleatorio mediante un sistema informático que funciona al azar.
- **Cuándo es el sorteo:**
1ra pareja de ganadores: 18 de Abril
2da pareja de ganadores: 25 de Abril
3ra pareja de ganadores: 02 de Mayo
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

- **Premio:** tenpesos según el saldo promedio semanal del usuario en la semana en que se seleccionó como ganador según la siguiente tabla:

Saldo Promedio Semanal	Tenpesos
\$20.000 - \$30.000	30.000 Tenpesos
\$30.001 - \$50.000	50.000 Tenpesos
\$50.001 - \$100.000	100.000 Tenpesos
\$100.001 - \$150.000	150.000 Tenpesos
\$150.001 - \$200.000	200.000 Tenpesos
\$200.001 - \$250.000	250.000 Tenpesos
\$250.001 o superior	300.000 Tenpesos

- El Ganador será informado a través de Medios Oficiales.
- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo del Ganador, en la fecha del sorteo o dentro de 72 horas hábiles. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Concurso deberá contactarnos desde la fecha del sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.